

..... EN VOZ DE



Juan Luis Ordaz Díaz,

Educación Financiera de la ABM

“El Robo de Identidad puede dañar severamente tu patrimonio”

Juan Luis Ordaz Díaz, doctor en Economía por la UNAM y maestro en Economía por el Colegio de México. Es Coordinador del Comité de Educación Financiera de la Asociación de Bancos de México (ABM) y Director de Educación Financiera de Citibanamex.

Ha sido conferencista en diferentes países y cuenta con más de 40 publicaciones en libros, revistas arbitradas y de divulgación. En entrevista con la revista *Proteja su Dinero*, hoy nos hablará acerca del robo de identidad, un fraude que puede dañar severamente tu patrimonio.

¿Qué es el robo de identidad?

El robo de identidad es una práctica fraudulenta que consiste en utilizar la información personal de alguien más para realizar compras, solicitar créditos y realizar transferencias de dinero o cometer algún delito en su nombre.

¿Por qué es tan peligroso este tipo de fraude?

Porque podría dañar severamente nuestro patrimonio, al perder nuestros ahorros, por ejemplo; tener un mal historial crediticio, debido a que alguien obtiene créditos a nuestro nombre; o tener una mala reputación al utilizar nuestro nombre en actos delictivos, etc.

¿Cómo pueden las personas darse cuenta si han sido víctimas de robo de identidad?

Los elementos que mayores indicios nos dan de un posible robo de identidad son retiros de nuestra cuenta bancaria que nosotros no realizamos, cargos en la tarjeta de crédito por compras no realizadas, revisiones no autorizadas a nuestro historial crediticio en las sociedades de información crediticia, recibir reclamaciones de pago sobre deudas que no contrajimos, etc.

¿El robo de identidad está tipificado como delito?

Sí, es importante saber que se sanciona con una pena de 1 a 6 años de prisión y 400 a 600 días de multa y; en su caso, la reparación del daño que se hubiere causado.

¿Qué se debe hacer en caso de ser víctima de este tipo de fraude?

Primero se debe reportar de inmediato el hecho ante las instituciones donde se produjo el fraude (establecimientos comerciales, bancos u otra institución financiera) y en caso de que se haya vulnerado alguna tarjeta solicitar el bloqueo de la misma. También se debe levantar una denuncia ante el ministerio público, además de presentar una reclamación ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) por la afectación sufrida y recibir la asesoría necesaria para limpiar el historial crediticio. Cabe mencionar que si se tiene algún problema con entidades no financieras como son los comercios, la denuncia se deberá realizar ante la PROFECO.

¿Qué acciones están implementando los bancos para disminuir el robo de identidad entre sus usuarios?

Constantemente se realizan acciones para disminuir esta práctica, como programas de educación financiera, se implementan mejoras en la seguridad, utilización de datos biométricos para identificación y uso de geolocalización en aplicaciones para móviles, entre otras.

¿Cuál sería tu mejor consejo para evitar caer en un robo de identidad?

Entre los más relevantes podríamos destacar: configurar alertas en aplicaciones bancarias para compras y transferencias de dinero; utilizar contraseñas seguras en todos nuestros dispositivos y cuentas bancarias y procurar cambiarlas constantemente, además de no compartirlas nunca; evitar conexiones de red públicas pues nuestros datos estarán más expuestos; destruir adecuadamente documentos con información personal; y descartar invitaciones para dar datos personales de cuentas a cambio de premios, promociones o descuentos.

